

Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de agosto de 2003

Resolución 1498 (2003)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4080ª sesión, celebrada el 4 de agosto de 2003

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando su resolución 1464 (2003), de 4 de febrero de 2003, la declaración de su Presidencia de 25 de julio de 2003 (S/PRST/2003/11) y su resolución 1479 (2003), de 13 de mayo de 2003,

Habiendo examinado el informe del Secretario General de fecha 26 de marzo de 2003 (S/2003/374),

Reafirmando su firme determinación de preservar la soberanía, independencia, integridad territorial y unidad de Côte d'Ivoire,

Reafirmando también la importancia de los principios de buena vecindad, no injerencia y cooperación regional,

Destacando la importancia del compromiso del Gobierno de Reconciliación Nacional de volver a desplegar la administración en todo el territorio de Côte d'Ivoire,

Reafirmando la necesidad de aplicar el programa de desarme, desmovilización y reinserción,

Acogiendo con beneplácito el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (MINUCI), de conformidad con su resolución 1479 (2003), de 13 de mayo de 2003,

Reafirmando su pleno apoyo al proceso de reconciliación nacional en Côte d'Ivoire,

1. *Decide* renovar por un período de seis meses la autorización concedida a los Estados Miembros que participan en la fuerza de la CEDEAO, así como a las fuerzas francesas que los apoyan;

2. *Pide* a la CEDEAO, por conducto del mando de su fuerza, y a Francia que le presenten informes periódicos, por conducto del Secretario General, sobre todos los aspectos del ejercicio de sus mandatos respectivos;

3. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

03-45035 (S) 040803 040803